3. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 define: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

El artículo 305 de la Constitución Política Colombiana, establece como una de las atribuciones de los Gobernadores: "... 2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes."

La Administración Departamental realizó el análisis relativo al sector económico de Bienes y Servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el DECRETO 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4, así:

Que el Departamento del Valle a través del Departamento Administrativo de Planeación requiere contratar con la Fundación de la universidad del Valle, para *estructurar y/o convalidación técnica, financiera, ambiental, social, predial y legal de proyectos de inversión que fortalezcan las funciones misionales e institucionales del Departamento del valle del cauca, de conformidad a los lineamientos del departamento nacional de planeación y las normas y precedentes jurisprudenciales aplicables a la materia en cuestión*

Que la necesidad de realizar un Contrato Interadministrativo entre el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación y la Fundación del Universidad del Valle surge teniendo en cuenta los siguientes preceptos

Teniendo en cuenta que conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías (§ 0651). NOTAS: 1. La Ley 1530 de 2012 fue declarada exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-68 de febrero 13 de 2013. M.P. Guillermo Guerrero Pérez, por el cargo relativo a la falta de consulta previa con las comunidades indígenas. 2. El Decreto 4923 de diciembre 26 de 2011 "Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías" fue subrogado por la Ley 1530 de mayo 17 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" ART. 61.— Componentes del sistema presupuestal. Componen el Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías el plan de recursos, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión

del Sistema General de Regalías y el Presupuesto del Sistema General de Regalías. NOTA: De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Ley 1530 de 2012, el presente artículo es norma Orgánica del Presupuesto (§ 25641). [§ 13691 a 13840] Reservados. [§ 13841] L. 1530/2012. ART. 62.—Principios del sistema presupuestal. El sistema presupuestal del Sistema General de Regalías se regirá por los principios de planificación regional; programación integral; plurianualidad, coordinación, continuidad; desarrollo armónico de las regiones; concurrencia y complementariedad; inembargabilidad; publicidad y transparencia.

Pilar 3: Paz Territorial.

Objetivo general del Pilar: La construcción de capacidades institucionales y sociales necesarias para gobernar el territorio de manera eficiente, abierta, transparente, participativa, con goce efectivo de derechos, haciendo énfasis en víctimas, personas en proceso de reintegración, comunidades afectadas por el conflicto armado interno, para que el Valle del Cauca sea un modelo nacional de reparación y reintegración.

Línea de acción 301: Buen Gobierno

Programa 30101: Buen Gobierno al Servicio de la Comunidad

Meta de Resultado 3010116: Apoyar al 100% de las entidades territoriales del departamento, con servicios de asesoría, asistencia técnica y evaluación.

Subprograma 3010106: Asesoría y asistencia técnica Territorial.

Proyecto: Asesoría, asistencia técnica y evaluación para la gestión pública, de las entidades territoriales del departamento, en aspectos de planificación, presupuestación, finanzas e inversión pública.

Durante el año 2019 este proyecto está soportado en 2 metas de producto, cuyos logros fueron los siguientes:

Meta de Producto 301010616: Asesorar y asistir 100% de los municipios, dependencias y entidades del orden departamental y regional en la identificación, formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión.

Meta de producto 301010607: Capacitar 100% de los municipios, dependencias y entidades del orden departamental y regional sobre la gestión, la identificación, estructuración y el seguimiento de proyectos de inversión publica en el valle del cauca.

3.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a entidades especializados en el sector, para estas actividades y suplir la necesidad antes descrita que tiene actualmente el Departamento del Valle del Cauca

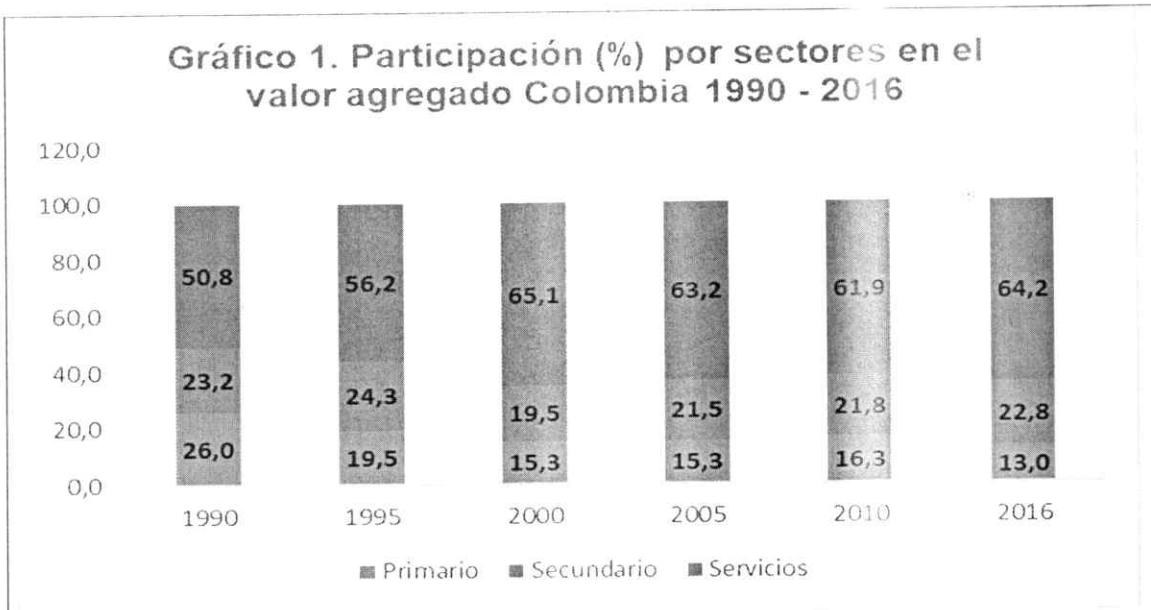
El servicio que pretende satisfacer el Departamento Administrativo de Planeación, se considera parte del sector de servicios, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Los prestadores de servicios de personal idóneo que brinden asesoría a la Administración en el desarrollo e implementación de los ajustes necesarios a los proyectos a presentarse ante el Sistema General de Regalías; obteniéndose asesoría especializada en las funciones contractuales de: planeación, regulación, estructuración, coordinación, obtención/trámite de licencias ambientales, realización de consultas previas, supervisión, control y vigilancia; con el objetivo principal de consolidar y viabilizar aquellos proyectos que dada su importancia estratégica, puedan ser impulsados en su fase definitiva por la administración Departamental.

Evolución Económica de Colombia

Según informes económicos de la Cámara de Comercio de Cali, el Producto Interno Bruto (PIB) está clasificado de acuerdo con su naturaleza productiva en tres sectores: El primario constituido por las actividades agropecuarias y mineras, caracterizadas por ser de naturaleza extractivas; el secundario que está compuesto por las actividades que transforman los insumos (industria y construcción) y el sector terciario que congrega las actividades complementarias a los otros sectores (comercio, electricidad, gas y agua, transporte y almacenamiento, financiera y otros servicios). El sector terciario es conocido comúnmente cómo el sector servicios.

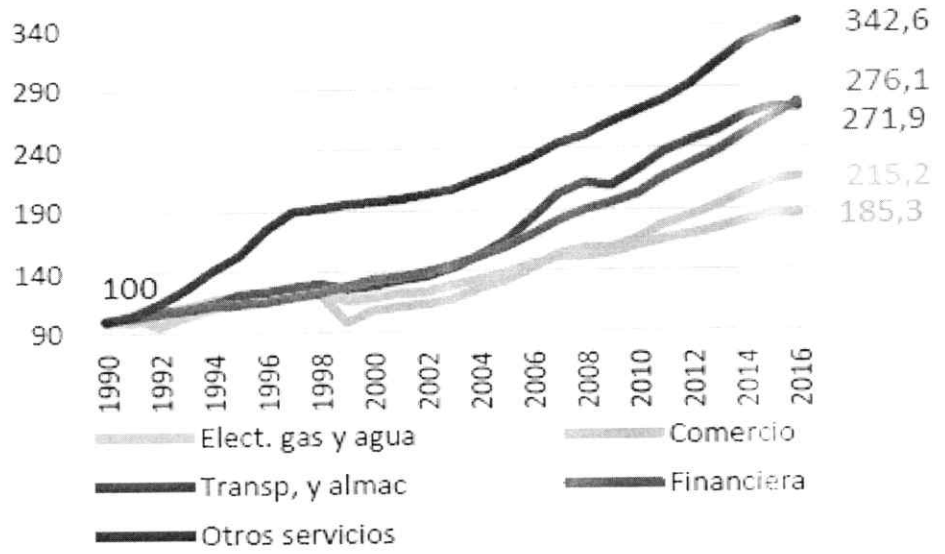
Entre 1990 y 2016, el sector servicios creció su participación en el total del valor agregado de Colombia, pasando de 50,8% a 64,2%; mientras que, el sector primario redujo su participación pasando del 26,0% a 13,0% y el sector secundario mantuvo su participación estable (Gráfico 1).



Fuente: Dane, calculos Cámara de Comercio de Cali

El sector servicios está compuesto por cinco grandes ramas de actividad, las cuales en conjunto tuvieron una dinámica de crecimiento positiva para el periodo 1990-2016, siendo otros servicios la que más aceleró su crecimiento, seguido de financiera y transporte (Gráfico 2).

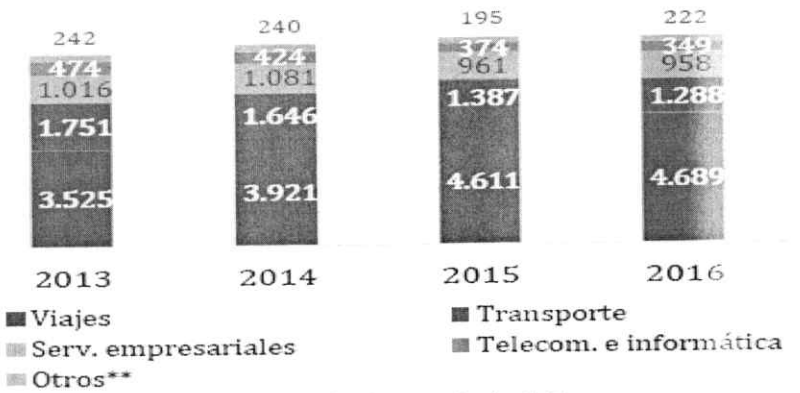
Gráfico 2. Índice de crecimiento por grandes ramas del sector servicios en Colombia 1990-2016 (1990=100)



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

La dinámica del sector servicios también se refleja en la evolución de las exportaciones. Durante 2016, las ventas internacionales de servicios ascendieron a USD 7.505 millones, 7,1% más que en 2013. Del total de exportaciones de este rubro, 62,5% correspondieron a viajes, 17,2% a transporte y 12,8% a servicios empresariales (Gráfico 3).

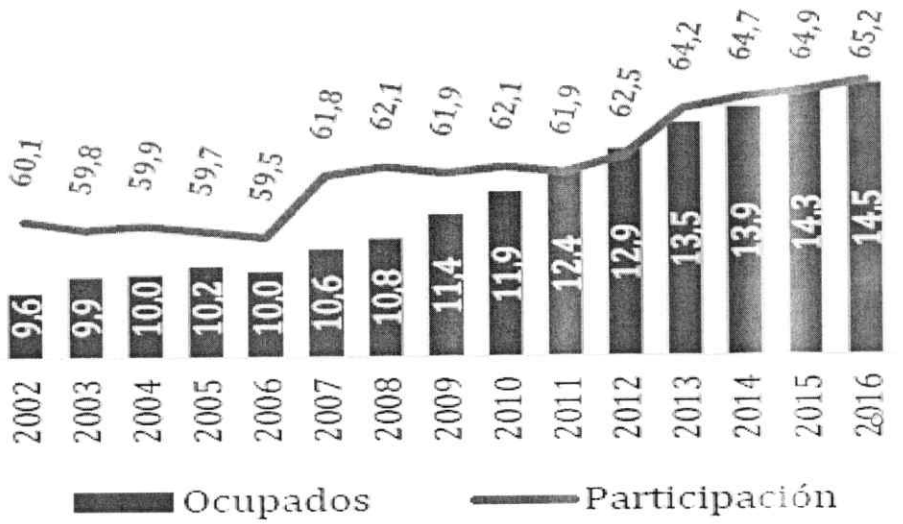
Gráfico 3. Exportaciones de servicios* (USD millones) Colombia 2013-2016



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali
***Según clasificación CABPS**
****Incluye: servicios culturales, cargos por uso de propiedad intelectual, mantenimiento y reparación y manufacturas**
Nota: La información reportada por el Banco de la República en la Balanza de Pagos y la información reportada por el DANE en la Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios, no es comparable.

El sector servicios genera la mayor parte del valor agregado del País; así mismo, este sector ocupó la mayor parte de la fuerza laboral. En el año 2016, el 65,2% de los ocupados realizaron actividades asociadas a este sector, 5,1 pps más que en 2002. El número de trabajadores del sector servicios en el País pasó de 9,6 millones en 2002 a 14,5 millones en 2016, lo que significó un crecimiento de 51,2% (Gráfico 4).

Gráfico 4. Ocupados (millones) y participación (%) en empleos del sector servicios en Colombia* 2002-2016

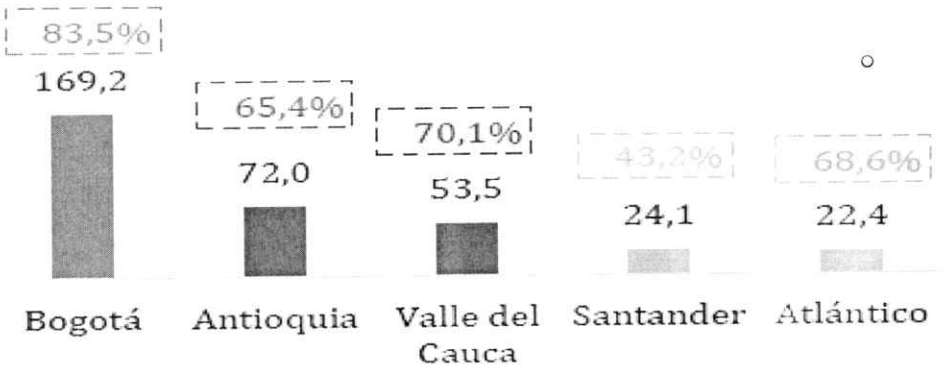


Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

Dinámica Departamental:

El valor agregado del sector servicios en el año 2016, estuvo concentrada en los cinco departamentos con las áreas urbanas más importantes del País (Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Atlántico), 67,4% del total. En tal sentido, Bogotá registró 33,4% del total de este sector en el País, debido a la presencia del Gobierno Nacional y las sedes de la mayoría de las empresas grandes, especialmente las financieras y de comercio. En Bogotá, el sector servicios representó 83,5% de su valor agregado en 2016 (COP 169,2 billones). Por su parte, el Valle del Cauca, registró un valor agregado en el sector servicios de COP 53,5 billones y su importancia relativa en la producción departamental fue del 70,1%, la segunda más alta después de Bogotá (Gráfico 5).

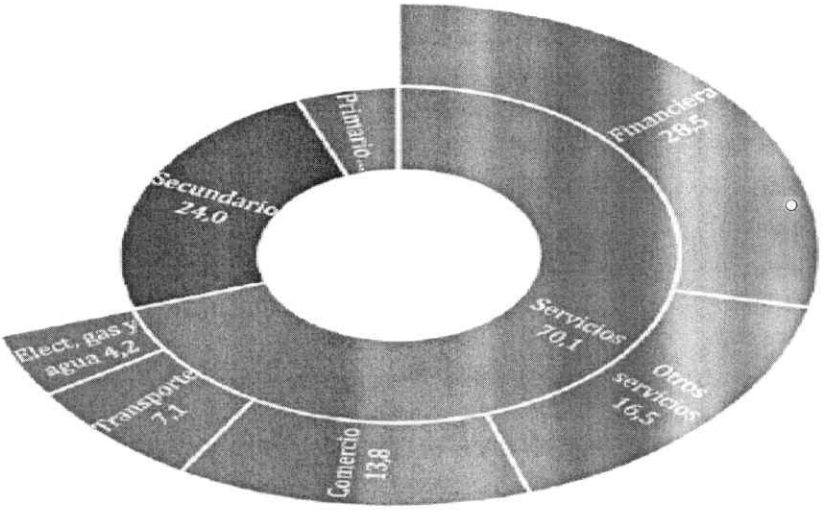
Gráfico 5. Valor agregado del sector servicios (COP billones) y participación (%) en la economía del departamento 2016



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

La rama de actividad del sector servicios que más valor agregó en el año 2016 en el departamento del Valle del Cauca, fue la financiera (28,5%), seguido de otros servicios (16,5%) y comercio (13,8%) (Gráfico 6).

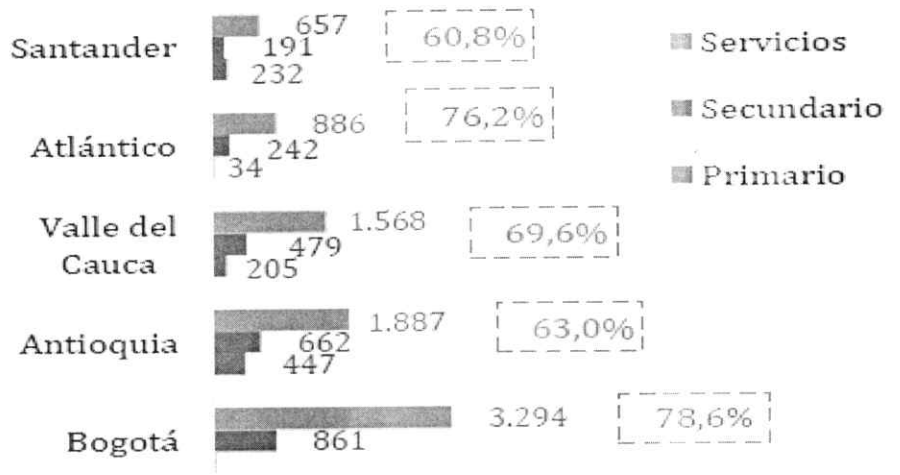
Gráfico 6. Participación (%) por sectores y grandes ramas en el valor agregado del Valle del Cauca 2016



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

La mayor parte de los ocupados en los principales departamentos realizan actividades asociadas al sector servicios. Los trabajadores que participan en el sector servicios en Bogotá representaron 78,6% del total, la participación más alta entre los principales departamentos. En el Valle del Cauca, los empleados de dicho sector representaron 69,6% del total (Gráfico 7).

Gráfico 7. Ocupados (miles) y participación (%) por sectores principales departamentos 2016



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

La productividad laboral anual (valor agregado/ocupados) del sector servicios en Bogotá fue la más alta entre los principales departamentos (COP 51,4 millones), seguido por Antioquia (COP 38,2 millones) y Santander (COP 36,6 millones) (Cuadro 1).

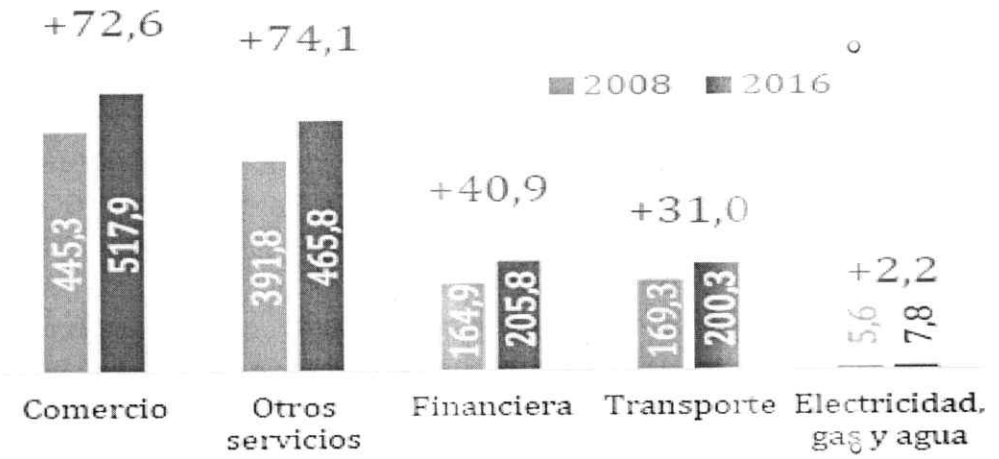
Cuadro 1. Valor agregado, ocupados y productividad laboral anual del sector servicios por departamento 2016

Depto	Valor agregado (COP miles de millones)	Ocupados (miles)	Prod. Laboral (COP millones)
Bogotá	169.238	3.294	51,4
Antioquia	72.023	1.887	38,2
Santander	24.063	657	36,6
Valle	**53.516**	**1.568**	**34,1**
Atlántico	22.400	886,279	25,3

Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

Los trabajadores del sector servicios representaron 69,6% del total de ocupados en el Valle del Cauca en 2016. Las grandes ramas del sector servicios con mayor proporción de ocupados en el departamento durante el año 2016 fueron comercio (37,1%), seguido de otros servicios (33,3%) y financiera (14,7%). Las cinco grandes ramas del sector servicios en el Valle del Cauca registraron crecimiento en el número de empleados entre 2008 y 2016, siendo otros servicios la que presentó el mayor incremento (74,1 miles) (Gráfico 8).

Gráfico 8. Ocupados (miles) por grandes ramas de actividad del sector servicios Valle del Cauca 2008 vs 2016



Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali

La productividad laboral anual registrada por el sector servicios en el Valle del Cauca en 2016 (COP 34,1 millones) fue superior al total departamental (COP 33,9 millones) e inferior al sector secundario (COP 38,3 millones) (Cuadro 2). Entre las ramas de actividad del sector servicios, financiera tiene la productividad laboral más alta (COP 105,9 millones), seguida de otros servicios (COP 27,0 millones) y transporte (COP 26,9 millones). La rama comercio presentó la productividad más baja (COP 15,3 millones), incluso por debajo del sector primario (COP 22,0 millones) (Cuadro 2).

Cuadro 2. Valor agregado, ocupados y productividad laboral por sector y ramas* Valle del Cauca 2016

Sector/rama	Ocupados (miles)	Valor agregado (COP miles de millones)	Productividad laboral (millones)
Primario	205	4.527	22,0
Secundario	479	18.342	38,3
Servicios	1.568	53.516	34,1
Financiera	206	21.795	105,9
Otros Serv.	466	12.588	27,0
Transporte	200	5.392	26,9
Comercio	688	10.520	15,3
Total	2.252	76.385	33,9

Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio de Cali
*Se excluye electricidad gas y agua

3.2. CONTEXTO TÉCNICO

Como insumo básico para el desarrollo del objeto contractual el operador deberá realizar el objeto del contrato de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Estructuración y/o convalidación técnica, financiera, ambiental, social, predial y legal de proyectos de inversión que fortalezcan las funciones misionales e institucionales del Departamento del valle del cauca, de conformidad a los lineamientos del departamento nacional de planeación y las normas y precedentes jurisprudenciales aplicables a la materia en cuestión.

1. Elaborar el Análisis situacional: a. análisis económico, análisis del comportamiento del sector, análisis de las variables financieras. b. análisis sociodemográfico de la población afectada y beneficiada. c. análisis de la necesidad de beneficiarios, problematización de la situación existente. d. la descripción de las definiciones de las alternativas de solución seleccionada.

2. Análisis de la alternativa: a. realización de estudios, diseños y definición técnica de la alternativa. b. realización del presupuesto, análisis del mercado, análisis financiero de las actividades, análisis de precios unitarios, análisis de costos. c. análisis de beneficios construcción, descripción documentos técnicos del proyecto.

3. Diseño Metodológico: a. obtención de certificaciones locales del proyecto. b. construcción de la metodología general para la realización de proyectos de inversión.

3.3. CONTEXTO REGULATORIO

El contrato interadministrativo es un negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes contractuales presentes son entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas. El contrato interadministrativo es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección entre entidades estatales, siempre que las obligaciones de las mismas tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, es la contratación directa mediante CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

De esta forma, y teniendo en cuenta que la Fundación de la universidad del Valle, cuenta con la capacidad técnica, jurídica y operacional, la experiencia en los temas requeridos por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Valle del Cauca e igualmente, cuenta con talento humano altamente calificado para proveer los productos y servicios requeridos por el Contratante, se configuran los sustentos jurídicos para realizar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO entre entidades de naturaleza pública.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Que la Fundación de la universidad del Valle ha ejecutado actividades similares a desarrollar y por lo tanto cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de consultorías para la estructuración de proyectos con diferentes Entes Territoriales y Entidades Públicas del orden local, departamental y nacional, de interés público en los diferentes sectores. Teniendo en cuenta la necesidad de apoyar al Departamento del valle del cauca debe cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Acuerdo 052 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Decreto 2100, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 1464 y lo establecido en el Decreto 744 de 2018 para la presentación de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Departamento del Valle del Cauca, Sistema General de Regalías u otras fuentes de recursos, conforme a las disposiciones técnicas requeridas.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La estructuración de proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del

Departamento del Valle del Cauca, Sistema General de Regalías u otras fuentes de recursos, orientando al cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "el Valle está en Vos" fortalezcan el departamento del valle del cauca, es una necesidad en la administración departamental, con esto, la entidad busca enfocarse y ser efectivo en el desarrollo de sus funciones fundamentales y misionales, y contratan con un tercero especialista las actividades accesorias, que si bien, no hacen parte de la esencia de la entidad, son de vital importancia para el cumplimiento de las planes y objetivos de las organizaciones sociales, tomando como premisa la necesidad de contar con la experiencia en la estructuración de programas, proyectos u alianzas público privadas, en cumplimiento de lo contenido en las regulaciones y requisitos contenidos en las normas aplicables.

6. PERFIL Y EXPERIENCIA CON EL CONTRATISTA

La Fundación Universidad del Valle una Institución de carácter mixto con ámbito de operación a nivel nacional e internacional, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle, ofreciendo servicios de: Consultoría e interventorías en proyectos de infraestructura, capacitación, producción y emisión de radio y televisión, outsourcing administrativo, prestación de servicios, dotación y suministro de equipos científicos, tecnológicos, didácticos y de laboratorio, para entidades del sector público, privado y comunidad en general.

La Fundación de la Universidad del Valle corresponde a una entidad constituida por la Universidad del Valle y la Gobernación del Valle del Cauca según ordenanza 028 de diciembre 30 de 1991 donde se autoriza al gobernador del Valle del Cauca de crear una entidad descentralizada de segundo grado y algunas prestigiosas organizaciones sociales de la región; en el cual el 65,4% del capital es público, por lo cual se clasifica como una entidad de economía mixta donde más del 50% es público y por ende es considerada como publica según el artículo segundo de la ley 80 de 1993.

Una de las principales áreas de trabajo de la Fundación Universidad del Valle es la Unidad de Proyectos que desarrolla conjuntamente con la Universidad, ofreciendo a los sectores público y privado, servicios idóneos de gerencia y consultoría, garantizando los más altos estándares de calidad en la ejecución de los proyectos y la entrega oportuna de los resultados esperados. Lo anterior de conformidad con el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación según el cual corresponde a la Fundación la *"producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios así como la consultoría, asesoría, auditoria y la interventoria; la ejecución y financiamiento de los planes, programas, proyectos, Contratos y de cualquier actividad de investigación, de extensión, (...)".*

Para el desarrollo de sus funciones, La Fundación Universidad del Valle cuenta con la participación entre otros de las siguientes Facultades, Institutos, Escuelas, Departamentos y Laboratorios de la Universidad del Valle: Ingenierías (Civil, Topográfica, Electrónica, Eléctrica, Sistemas, entre otras.), Artes Integradas (Arquitectura, Artes Visuales y Estéticas entre otras), Ciencias Naturales y exactas (Física, Química, Biología, Matemáticas y otras),

Ciencias de la Administración (Administración y Contaduría), Salud (Medicina, Odontología y Fisioterapia entre otras), Ciencias Sociales y económicas (Sociología, Economía y otras), Humanidades (Filosofía, Trabajo Social y Desarrollo Humano entre otras).

Que, en desarrollo de sus actividades, la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, cuenta con experiencia en la ejecución de consultorías para con diferentes Entes Territoriales y Entidades Públicas del orden local, departamental y nacional, en el desarrollo de proyectos de interés público en los diferentes sectores de la infraestructura nacional como:

- Estructuración de proyectos para el transporte masivo de Cali (Metrocali)
- Estructuración y Gerencia del Proyecto de Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura - Departamento del Valle del Cauca.
- Consultoría para la Gerencia integral de Estudios y Diseños de infraestructura a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Asesoría técnica y financiera a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil Colombiana, en la consolidación, remodelación y ampliación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali.
- Elaboración de los Estudios y Diseños para la remodelación del aeropuerto Antonio Nariño de la Ciudad de Pasto.
- Elaboración de Estudios y Diseños de la construcción de la calle 126 y ampliación de la calle 134 en el Municipio de Caldas Departamento de Antioquia.
- Consultoría para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la terminación de la vía de acceso al portal Quindío túnel segundo centenario (obras anexas) en coordinación con el Instituto Nacional de Vías
- Interventoría a los estudios y diseños de las obras de estabilidad del talud ubicado en el PR 6+005 al PR 6+0250 de la carretera variante "el pollo" -Chinchina- ruta 29RSC departamento de Risaralda. Estudio y diseño para la solución del sitio crítico ubicado en el PR 88+0000 al PR 88+0900 en la via Bucaramanga -San Alberto- ruta 45 A 08 departamento del Norte de Santander. Interventoría a los estudios y diseños para la solución de los sitios críticos en el departamento de Note de Santander: "Carretera la Lejia" - Saravena, PR 20+200, 27+500, 29+700, 30+611, 83 A 86, 107+350, 108+000 A 109+500, 113+650, 136+200 A 136+800.
- Interventoría a la actualización de estudios para la adecuación y canalización de esteros en el Litoral Pacífico Colombiano. Departamento del Cauca, Valle del Cauca y Nariño.
- Estudios y diseños técnicos y ambientales en la red fluvial de la Amazonia.
- Interventoría para el dragado del rio Magdalena desde calamar hasta sus desembocaduras en el mar Caribe.
- Interventoría técnica, administrativa, predial y ambiental para la construcción de la segunda calzada Ancón Sur Primavera - Camilo C - Bolombolo en el Departamento de Antioquia.
- Reforzamiento estructural para el amarre de fachadas sedes administrativas y asistencial IPS de CAPRECOM

- Elaboración del diagnóstico de la intervención ambiental y paisajista de los cerros tutelares y colinas de Santiago de Cali (DAGMA),
- Realización del Plan Parcial de Renovación Urbana de las Lagunas El Pondaje y Charco Azul,
- Interventoría para las dos Mega Obras de Palmira - Ciudadela Deportiva y Construcción y Mantenimiento de Vías y Puentes.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Gerencia de Obra para la Construcción del Hospital Matia Mulumba de Buenaventura

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221del Decreto 019 de 2012, en los procesos de contratación directa, no es necesaria la inscripción de los contratistas en el Registro Único de Proponentes. Sin embargo, para efectos de esta contratación, la entidad verificó las condiciones de la Fundación Universidad del Valle con base en la experiencia en proyectos de consultoría.

FUENTES DE CONSULTA:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

INFORMES ECONOMICOS CAMARA DE COMERCIO DE CALI:
http://www.ccc.org.co/file/2017/12/Informe-Economico-N96-.
Síntesis:
www.colombiacompra.gov.co
Universidades de la Región

Para constancia se firma el 16 de enero del 2019.

ALVARO JIMENEZ GARCIA
Director (e) Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Revisó: Fernando Preciado Pazmin- jefe oficina Asesora Jurídica
Trascriptor: Stephany Salas B.